

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Mario Remigio Domínguez López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Mateo
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Mario Remigio Domínguez López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Mateo
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Mario Remigio Domínguez López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Mateo
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0260-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Mateo, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Mateo, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Diferencia en saldos de cuenta del Balance General contra registros auxiliares
2. Inadecuada clasificación de cuentas en los Estados Financieros

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior
2. Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Gladys Marcela Lopez Gutierrez (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. GLADYS MARCELA LOPEZ GUTIERREZ
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0260-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Proyectos de Inversión Social y Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Medio Ambiente, 12 Red Vial y 13 Gestión Educativa, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos



de Gasto siguientes: 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.70,433.08, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 2 Cuentas receptoras, 1 cuentas de préstamos y 1 cuenta de retención de prima de fianza; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013. Correspondientes.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.34,121,662.42, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1237 Otros Activos Fijos, y 1238 Bienes de Uso Común, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo Relacionado con el control Interno No. 1).



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones no fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. (Ver hallazgo Relacionado con el control Interno No. 2).

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.82,841.80, en concepto de Retenciones a Pagar.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La cuenta venta de servicios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendió a la cantidad de Q.358,989.50.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,593,248.68.

Gastos

Remuneraciones

Las remuneraciones se integran por sueldos y salarios, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.1,804,131.79.



Depreciación y Amortización

Las depreciaciones y amortizaciones durante el ejercicio 2013 fueron de Q.4,630,922.39.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2012, según Acta No. 56-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,661,462.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,197,560.58, para un presupuesto vigente de Q.13,859,022.58, ejecutándose la cantidad de Q.11,901,235.70 (85.87% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.68,258.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.67,385.71, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.111,345.00, 14 ingresos de operación, la cantidad de Q.248,838.00, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,593,248.68 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.9,812,160.31; las Clases 16 y 17, son las más significativas, en virtud que representan 13.39% y 82.45% respectivamente, del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,661,462.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,197,560.58, para un presupuesto vigente de Q.13,859,022.58, ejecutándose la cantidad de Q.11,957,141.90 (86% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.1,809,851.02, 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.3,566,616.29, 12 Red Vial, la cantidad de Q.3,840,113.69, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q.720,916.43, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.343,005.48, 15 Programa de Servicios Sociales, la cantidad de Q.151,920.50, 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.614,448.85, 17 Orden y Seguridad la cantidad de Q.284,970.92, 18 Diseño y Supervisión de Obras, la cantidad de Q.625,298.72, de los cuales los programas 01, 11, 12 y 13, son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 15.14%, 29.83%, 32.12% y 6.03%, respectivamente.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acta



No. 03-2014, de fecha 15 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.4,197,560.58 y transferencias por un valor de Q.6,934,022.52, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Mateo, Quetzaltenango, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Mateo, Quetzaltenango reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad no reportó préstamos durante el ejercicio 2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 3 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 2).



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: 1 de 1
 Fecha: 16/01/2014
 Hora: 10:58:53a.
 R00815398.rpt

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO
 Código entidad: 1210-0910



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	70,433.08	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bases		2113 Gastos del Personal a Pagar	82,841.80
Total de ACTIVO DISPONIBLE	70,433.08	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	82,841.80
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	82,841.80
1133 Anticipos	273,356.04		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	273,356.04	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	343,789.12	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-5,271,948.25
1231 Propiedad y Planta en Operación	12,885,932.30	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-4,816,523.42
1232 Maquinaria y Equipo	837,238.16	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	52,483,509.09
1233 Tierras y Terrenos	2,761,393.18	Total de Patrimonio Municipal	42,395,037.42
1234 Construcciones en Proceso	3,252,114.09	Total de PATRIMONIO NETO	42,395,037.42
1237 Otros Activos Fijos	1,053,795.79	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	42,395,037.42
1238 Bienes de Uso Común	16,583,302.99	Total Pasivo + Patrimonio	42,477,879.22
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,573,776.51		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	4,760,313.59		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,760,313.59		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	42,134,090.10		
Total de ACTIVO	42,477,879.22		
Total ACTIVO	42,477,879.22		

P. E. Hans Jansiger López
 Encargado de Contabilidad Municipal

Msc. Douglas C. Sacor V.
 Auditor Interno Municipal
 Calle No. 7149

P. E. Omar Amador Gómez
 Director Financiero

P. E. Mario Remijn G. Rodríguez López
 Alcalde Municipal

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MATEO, QUETZALTENANGO
 Código entidad: 1210-0910

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 16/01/2014
 Hora: 03:31:27p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,089,075.39
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,089,075.39
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	68,258.00
5111	Impuestos Directos	13,090.00
5112	Impuestos Indirectos	55,168.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	67,385.71
5122	Tasas	21,715.00
5123	Contribuciones por mejoras	160.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	38,130.00
5126	Multas	5,100.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,280.71
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	360,183.00
5141	Venta de Bienes	1,193.50
5142	Venta de Servicios	358,989.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,593,248.68
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,593,248.68
6000	GASTOS	7,361,023.64
6100	GASTOS CORRIENTES	7,361,023.64
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,126,478.64
6111	Remuneraciones	1,804,131.79
6112	Bienes y Servicios	691,424.46
6113	Depreciación y Amortización	4,630,922.39
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	69,620.00
6124	Otros Alquileres	69,620.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	61,425.00
6142	Otras Pérdidas	61,425.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	63,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	63,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,500.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	40,500.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-5,271,948.25


 P.C. Omar Amílcar Cibentes García
 Director Financiero


 P.A.E. Hans Ranferi López Barrios
 Encargado de Contabilidad


 Lic. Douglas Constantino Sacor Velásquez
 Auditor Internos Municipal


 Sr. Remigio Domínguez López
 Alcalde Municipal


 Msc. Douglas C. Sacor V.
 Auditoría Interna Municipal
 Colegiado No. 7748



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,661,462.00	4,197,560.58	13,859,022.58	11,901,235.70
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	168,000.00	0.00	168,000.00	68,258.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52,000.00	0.00	52,000.00	67,385.71
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	382,000.00	0.00	382,000.00	111,345.00
14	INGRESOS DE OPERACION	241,000.00	0.00	241,000.00	248,838.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,431,139.00	174,909.23	1,606,048.23	1,593,248.68
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,385,323.00	3,686,314.52	11,071,637.52	9,812,160.31
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	336,336.83	336,336.83	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	9,661,462.00	4,197,560.58	13,859,022.58	11,957,141.90
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,857,265.00	251,290.47	2,108,555.47	1,809,851.02
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2,491,067.00	1,434,774.80	3,925,841.80	3,566,616.29
12	RED VIAL	3,276,000.00	1,459,912.57	4,735,912.57	3,840,113.69
13	GESTION EDUCATIVA	462,536.00	526,908.73	989,444.73	720,916.43
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	426,000.00	-82,994.52	343,005.48	343,005.48
15	PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES	155,776.00	-3,855.50	151,920.50	151,920.50
16	CULTURA Y DEPORTES	337,181.00	314,913.05	652,094.05	614,448.85
17	ORDEN Y SEGURIDAD	655,637.00	-328,687.74	326,949.26	284,970.92
18	DISEÑO Y SUPERVISION DE OBRAS	0.00	625,298.72	625,298.72	625,298.72
	DEFICIT PRESUPUESTARIO				-55,906.30

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	11,901,235.60
EGRESOS EJECUTADOS	11,957,141.90
deficit presupuestario	-55,906.30

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Mateo del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 40/100.


f. DIRECTOR DE AFIM 

f. AUDITOR INTERNO 
 Msc. Douglas C. Sacor V.
 Auditoría Interna Municipal
 Colegiado No. 7746


 Alcaldía Municipal 



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.
 www.munisanmateo.gob.gt
 munisanmateo33@hotmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.....

Certifica: Que ha tenido a la vista el Libro actual de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, de esta Municipalidad, en donde a folio 12 al 25 se encuentra inscrita la que copiada literalmente dice: **ACTA No. 03-2014**, Sesión Pública Ordinaria, que celebra el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Mateo, del Departamento de Quetzaltenango, a Quince (15) días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, siendo las Dieciséis Horas con Treinta minutos, reunidos en el salón de honor de Sesiones de ésta Municipalidad, estando presente el señor Alcalde Municipal, Mario Remigio Domínguez López, Los Señores Síndicos Municipales: Jorge Mario Recancoj Cifuentes, I; Víctor Cayax Argueta, II, así mismo los Señores Concejales: Abel Aristeo Escobar Ramírez, I; Claudio Trinidad Flores López, II; Alejandro Sorovabel Santay Sánchez, III; Alfonso Domínguez Cayax, IV; y Secretaria Municipal respectiva, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:... QUINTO:** El Señor Alcalde Municipal hace saber a los señores del Concejo Municipal basados en lo que establecen las leyes de nuestro País se debe aprobar los Estados Financieros de la Municipalidad de San Mateo, Departamento de Quetzaltenango, presentado por la Administración Integrada Municipal AFIM de esta Municipalidad, la cual se detalla así:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

NOTA No. 1
BASE LEGAL
ARTÍCULO 26. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica, del Presupuesto, el cual queda así: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, las Municipalidades, y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA
 Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt
munisanmateo33@hotmail.com

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD:

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado, al 31 de Diciembre 2,013 no existe deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a Q 11,957,141.90, millones.

NOTA No 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de 2,011, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada para los Gobiernos Locales, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera -AFIM-. El Sistema de Contabilidad Integrada para los Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 7

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, así como las cuentas especiales de préstamos. Al 31 de Diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta ascendió a Q.70,433.08 siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILLONES
BANCO INMOBILIARIO	17021010146	Municipalidad de San Mateo	3,424.78
G&T CONTINENTAL	30-0606432-3	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Mateo	0.00



[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt
munisanmateo33@hotmail.com

BANRURAL	3-233-01229-2	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Mateo	49,373.90
G&T CONTINENTAL	30-0606668-2	Cuentas Pasivas Municipalidad de San Mateo	17,634.40
BARRURAL	3-233-01228-8	Municipalidad de San Mateo	0.00
CHN	660007649	Municipalidad de San Mateo	0.00
TOTAL			70,433.08

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de Diciembre 2013; quedando en Cuentas Pasivas, una diferencia de Q. -1.45 que corresponde a Nota de Debito por Estado de Cuenta, no ingresada al sistema; en la Cuenta Municipalidad de San Mateo del banco CHN quedando una diferencia de 17.08 intereses generados al 31 de Diciembre 2013; en la cuenta Municipalidad de San Mateo del Banco Banrural quedando una Diferencia de Q. 4,562.75 siendo de Q. 3,000.00 de la cuota Ordinaria Anam ya que no has sido Realizadas la notas de Debito por esta Institución y un depósito de Q. 1,562.75 no ingresado al Sistema.

La Cuenta Bancaria denominada Cuentas Pasivas abarca la totalidad de Prima de Fianza a partir del mes de octubre del año 2,006.

NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 34,121,662.42 millones, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes se encuentran registrados en el libro de Inventarios que obra en poder de la Municipalidad, a excepción de las construcciones en Proceso como se expone más adelante:

Las construcciones en proceso por un monto de Q 3,252,114.09 millones, no están incluidas en el libro de Inventarios debido a que no han sido concluidos, incluye el costo de Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por un monto de 2,636,655.41 millones y las Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común por un monto de Q. 615,458.68mil

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231.1.0 Edificios e Instalaciones		12,885,932.30
1232.3.0 De Oficina y Muebles		577,958.20
1232.4.0 Medico Sanitario y de Laboratorio		11,079.96
1232.5.0 Educacional Cultural y Recreativo		17,809.00
1232.6.0 De Transporte		28,240.00
1232.7.0 De Comunicaciones		201,151.00
1233.0.0 Tierras y Terrenos		2,761,393.18
1237.0.0 Otros Activos Fijos		1,053,795.79



[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt
munisanmateo33@hotmail.com

1238 0.0 Bienes de Uso Común	16,583,302.99
TOTAL	Q34,121,662.42

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO EN QUETZALES
1234.1.0 Construcciones en Proceso de Uso Común	2,636,655.41
1234.2.0 Construcciones en Proceso de Uso no Común	615,458.68
TOTAL	3,252,114.09

CUADRO COMPARATIVO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO –BALANCE GENERAL- LIBRO FISICO DE INVENTARIO

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2,012		Q 34,145,562.42
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2,013	Q. 37,373,776.51	
-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 3,252,114.09	
DIFERENCIA		Q. 23,900.00

NOTA No. 9

La diferencia de Q. 23,900.00 existente de propiedad Planta y equipo reflejado en el Balance General y Libro Físico de Inventarios se debe a Mano de Obra No Calificada tomada en cuenta en el Libro Físico de Inventarios, como se detalla a continuación:

Número Contrato	Nombre del Proyecto	Valor Mano de Obra
.03-2008	Construcción muro perimetral campo de Fútbol San Mateo	500.00
.04-2008	Mejoramiento camino adoquinado Paraje La Soledad	500.00
.05-2008	Mejoramiento de Calle adoquinado 2da.calle zona 3	400.00
.06-2008	Ampliación Escuela Santucur	500.00
.07-2008	Mejoramiento de camino adoquinado Fase II. Paraje Los Argueta	5,000.00
.05-2009	Mejoramiento de Calle, 1ª Calle Zona 1. Frente al Campo de Fútbol de Este Municipio de San Mateo, Quetzaltenango	10,000.00
.07-2009	Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Engramillado) Campo de Fútbol, San Mateo, Quetzaltenango	7,000.00

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.
[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt
munisanmateo33@hotmail.com

TOTAL	23,900.00
-------	-----------

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Contempla todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de Pre inversión, tales como: Levantamiento topográfico, diseños, estudios, combustibles para maquinaria pesada, honorarios a maestros, pago energía eléctrica para las bombas de agua potable y mantenimiento de obras. El valor de esta cuenta asciende a Q.4,760,313.59 millones, los cuales corresponden al año 2013.

INVERSION SOCIAL	MONTO EN QUETZALES
Inversión Social	4,760,313.59
TOTAL	4,760,313.59

NOTA No. 11

CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Este saldo presenta las retenciones realizadas a empleados de la municipalidad y que no fueron pagados a los acreedores al 31 de Diciembre de 2013. El monto registrado en esta cuenta asciende a Q 82,841.80 miles.

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
201. Cuota Laboral I.G.S.S	37,748.25
202. Prima de Fianza	19,298.46
118. Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	23,538.98
205. ISR sobre Dietas	600.00
203. ISR	535.71
206. ISR en Relacion de Dependencia	700.40
122. Timbre y Papel Sellado	420.00
TOTAL	82,841.80



[Handwritten signature]

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Corresponde a los recursos recibidos de las entidades del sector Público, Privado u otras destinados a la ejecución de Proyectos de inversión Física o Social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones, el monto al 31 de Diciembre de 2013 haciende a la cantidad de Q. 52,483,509.09

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt
munisanmateo33@hotmail.com

NOTA No.13

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y los Egresos de Funcionamiento registrados al 31 de Diciembre 2,013, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro de la gestión, así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal

DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
Resultados acumulados de Ejercicios Anteriores	-4,816,523.42
Resultado del Ejercicio	-5,271,948.25
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	-10,088,471.67

NOTA No.14

INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2013 son producto de la gestión municipal y transferencias corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la municipalidad. El total de Ingresos haciende a la cantidad de **Q. 2,089,075.39**.

NOTA No.15

GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados , reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondientes a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013 por concepto pago de remuneraciones del personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos haciende a **Q.7,361,023.64**

NOTA No.16

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La Integración de las Fuentes de Financiamiento de la Cuenta Única del Tesoro Municipal y (Cuentas Bancarias) está integrada de la siguiente manera:

Código	Fuente de Financiamiento	Q. MONTO
118	Plan de prestaciones del Empleado Municipal	23,538.98
112	Timbre y Papel Sellado	420.00
201	Cuota I.G.S.S.	10,354.51
202	Prima de Fianza	6,076.67



[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016

1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt
munisanmateo33@hotmail.com

203	Impuesto Sobre la Renta	535.71
205	ISR Sobre Dietas	600.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	700.40
2101010001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	0.00
2101010001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	0.00
2201010001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	0.00
2201010001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional- INVERSION	0.00
2901010002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos - FUNCIONAMIENTO	0.00
2901010002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos - INVERSION	767.87
2901010003-0-2	Impuesto del Petróleo y sus Derivados- INVERSION	0.00
3101510001-0-1	Ingresos Propios Municipales	4,649.56
3131010002-0-0-2	Aporte de la Comunidad para Inversión-INVERSION	1,600.00
3201010003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	0.35
32-0101-0015-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	129.85
66000764917563	Municipalidad de San Mateo	0
1702101014617746	Municipalidad de San Mateo	3,424.78
3006066682	Cuentas Pasivas Municipalidad de San Mateo	17,634.40
TOTAL		70,433.08

**NOTA No.17
SALDO DE CAJA**

El saldo de caja haciendo a la cantidad de Q. 70,433.08 integrado de la siguiente manera.

BANCOS		
No. CUENTA	NOMBRE	MONTO
17021010146	Municipalidad de San Mateo	3,424.78
30-0606432-3	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de San Mateo	0.00
3-233-01229-2	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de San Mateo	49,373.90
30-0606668-2	Cuentas Pasivas Municipalidad de San Mateo	17,634.40
3-233-01228-8	Municipalidad de San Mateo	0.00
660007649	Municipalidad de San Mateo	0.00
		70,433.08



[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt
munisanmateo33@hotmail.com

TOTAL BANCOS	
SALDO EN PGRIT02 QUE PASA AL 31 DE DICEMBRE 2013, RENDIDO A C.G.C.	70,433.08
DIFERENCIA	0.00


 P.A.E. Hans Ranferi Lopez Barrios
 Encargado de Contabilidad

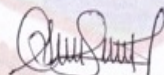

 P.C. Omar Amilcar Cifuentes Garcia
 Director de la A.F.I.M


 Lic. Douglas Constantino Sacor Velásquez
 Auditor Interno


 Lic. Douglas C. Sacor V.
 Auditor Interno


 Lic. Mario Remigio Domínguez López
 Alcalde Municipal

Y, para remitir a donde Corresponda de Oficio, extendiendo firma y sello la presente, en ocho hojas útiles de papel bond membretada de esta Municipalidad de San Mateo, Quetzaltenango en el Municipio de San Mateo del departamento de Quetzaltenango, a Veintidós (22) días del mes de Enero de Dos Mil Catorce.-
Certifico.-


 Silvia Margarita Coti López
 Secretaria Municipal.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Diferencia en saldos de cuenta del Balance General contra registros auxiliares

Condición

Se determinó que en el Balance General al 31/12/2013, los saldos de las cuentas: 1231, 1232, 1233, 1237 y 1238 ascienden a un monto de Q.34,121,662.42; mientras que en el libro de Inventarios a la misma fecha, dichas cuentas, ascienden a un monto de Q.34,145,562.42, estableciéndose una diferencia de Q.23,900.00.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 5.8 Análisis de la Información Procesada, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial." El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión, numeral 5.2.9, establece: "La evaluación de los procesos, sistemas, de las operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución, corresponde a la Unidad de Auditoría Interna Municipal (UDAIM), según las nuevas metodologías que establece el Sistema de Auditoría Gubernamental."

Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes que conforman el activo fijo, pues los valores de las cuentas ingresadas en el Libro de Inventario, no se encuentran reflejados adecuadamente en el Balance General.

Efecto

Inadecuada conciliación de saldos, entre el balance general y libro de inventarios.



Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones al Director de AFIM para que el contador, proceda a la integración de todos los bienes que conforman el rubro de Propiedad, Planta y Equipo del Balance General y se coteje con lo registrado en el Libro de Inventario, con la finalidad de contabilizar todos los bienes de Activo Fijo.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N, de fecha 31 de marzo de 2014, el señor Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Con relación a la diferencia existente de propiedad planta y equipo reflejado en el balance general y libro físico de inventarios se debe a Mano de Obra no calificada tomada en cuenta en libro físico de inventarios como se detalla a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR MANO DE OBRA
003-2008	Construcción muro perimetral campo de Futbol San mateo	Q 500.00
004-2008	Mejoramiento Camino adoquinado Paraje la Soledad	Q 500.00
005-2008	Mejoramiento de Calle adoquinado 2da calle zona 3	Q 400.00
006-2008	Ampliación Escuela Santucur	Q 500.00
007-2008	Mejoramiento de Camino adoquinado Fase II. Paraje Los Argueta	Q 5,000.00
005-2009	Mejoramiento de Calle 1ra calle zona 1, frente al campo de futbol de este municipio de San Mateo, Quetzaltenango	Q 10,000.00
007-2009	Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Engramillado) Campo de Futbol, San Mateo, Quetzaltenango	Q 7,000.00

hacemos de su conocimiento que el origen de la misma se da en los años dos mil ocho y dos mil nueve, ya que no se registro oportunamente los aportes de la comunidad en mano de obra no calificada, periodos en los que no estaba a nuestro cargo la administración municipal sin embargo se harán las gestiones necesarias para corregir dicha diferencia realizando las regularizaciones pertinentes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el comentario del responsable no es suficiente para su desvanecimiento, debido a que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, debe efectuar los registros de manera oportuna, con el fin de



que los saldos de las cuentas del Balance General, se encuentren conciliadas con el libro de inventario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	OMAR AMILCAR CIFUENTES GARCIA	3,500.00
Total		Q. 3,500.00

Hallazgo No. 2

Inadecuada clasificación de cuentas en los Estados Financieros

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2013, presenta la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, con un saldo de Q.4,760,313.59, la cual incluye gastos por concepto de: energía eléctrica, combustible, celebración de varias actividades, alimentación, transporte, entre otros gastos, que no corresponden a dicha cuenta, sin que se hayan hecho las reclasificaciones, para presentarlas en las cuentas del Estado Financiero correspondiente.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 5, Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Sub numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros



contables.” El Sub numeral 5.9, Elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.”

Causa

El Director de AFIM, no ha efectuado el correcto y oportuno registro de las operaciones, en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto.

Efecto

Que el Balance General al 31 de diciembre de 2013, no refleje razonablemente la situación financiera, ya que la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo incorrecto.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que conjuntamente con el Encargado de Contabilidad, procedan a efectuar la reclasificación de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto del Balance General.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N, de fecha 31 de marzo de 2014, el señor Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Con respecto a este hallazgo se realizara la regularización respectiva en el ejercicio 2,014, basado en resolución 13-2011 emitida por la dirección de contabilidad del estado del ministerio de finanzas públicas, en donde regula que cada regularización se debe de realizarse durante el año subsiguiente al ejercicio finalizado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque los gastos mencionados en la condición del presente hallazgo no corresponden a la cuenta 1241, los cuales no se registraron durante el año 2013 en la cuenta de gastos correspondiente, y el responsable en su comentario menciona que realizara la regularización respectiva en el ejercicio 2,014, situación que no permite que los Estados Financieros reflejen el saldo real, ya que si bien es cierto, según la normativa legal vigente se permiten las reclasificaciones en el año posterior, sin embargo debe garantizarse la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, de manera confiable y oportuna; por lo tanto los comentarios y documentación presentada no desvanecen el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	OMAR AMILCAR CIFUENTES GARCIA	1,750.00
Total		Q. 1,750.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar las recomendaciones efectuadas por la auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo 2012, Nombramiento No. DAM-0622-2012, de fecha 29 de agosto de 2012, de la Contraloría General de Cuentas, se determinó que no se les dio cumplimiento a las siguientes:

1. El Concejo Municipal, debe proponer en forma inmediata, la elaboración e implementación de reglamentos, manuales funciones y procedimientos.
2. El Concejo Municipal debe solicitar a la Comisión de Finanzas para que cumpla con el nombramiento que se les dio desde la primera sesión del año para que revisen y autoricen los documentos generados por el movimiento diario que tiene la actividad municipal.
3. El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que elabore los contratos respectivos de acuerdo a la ley, del personal que está por contrato.

Criterio

El Acuerdo 09-03 de fecha 08 de julio del 2003, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, numeral 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: “La



Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.”

Causa

Falta de seguimiento por parte de las autoridades municipales, a las recomendaciones efectuadas por el ente fiscalizador, en el informe de Auditoría Financiera 2012.

Efecto

Riesgo de tomar decisiones inapropiadas, al no darle cumplimiento a las recomendaciones sugeridas por la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe tomar en cuenta las recomendaciones efectuadas en los informes emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con el fin de evitar errores consecuentes con la información y documentación de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N, de fecha 31 de marzo de 2014, los señores: Alcalde Municipal, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Tercero y Concejal Cuarto, manifiestan: “Con relación a los manuales y reglamentos internos ya se giraron las órdenes a donde corresponde para la elaboración de los mismos por lo que en este periodo 2014, deben de ser aprobados por el concejo municipal.”

En oficio No. CASO No.008-DAM-0260-2013, de fecha 31 de marzo de 2014, el señor Síndico Primero, manifiesta: “En primer lugar le corresponde al señor



alcalde proponer la disposición de lo narrado ya que el le corresponde poner en práctica los reglamentos, manuales de funciones y procedimientos, ha cargo del señor secretario municipal, quien es la persona indicada para realizar apegado a dichos instrumentos las diligencias de competencia municipal, por lo que no trato de evadir mi responsabilidad y reitero la competencia del señor alcalde. En el año 2013 desempeñe el cargo en la comisión de finanzas, habiendo denunciado actos de corrupción en dicha municipalidad, por lo que ratifico que no e firmado facturas y otros documentos internos, los cuales en ningún momento fueron discutidos en la mesa de sesiones del consejo, por lo que me eximo de toda responsabilidad y me sujeto a las investigaciones de los tribunales de justicia."

En oficio No. 008-DAM-0260-2013, de fecha 14 de febrero de 2014, se dio a conocer a los señores: Concejal Segundo y Secretario Municipal, el presente hallazgo, sin embargo el Concejal Segundo, no se pronunció, ni presentó pruebas de desvanecimiento al respecto; así mismo, se suscribió el acta de discusión de hallazgos No. 033-2014 del Libro No. L2 22,530, de fecha 31 de marzo de 2014, en donde se dejó constancia que el Secretario Municipal, no se presentó a la discusión de hallazgos, ni envió respuestas por escrito y pruebas de desvanecimiento, en relación al mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque los comentarios expuestos por los señores: Alcalde Municipal, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Tercero y Concejal Cuarto, no son suficientes; así mismo, el comentario del señor Síndico Primero, no lo exime de la responsabilidad de cumplir con las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de Cuentas; además, el Concejal Segundo y Secretario Municipal, no se pronunciaron, ni presentaron pruebas de desvanecimiento; por lo tanto no se desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARIO REMIGIO DOMINGUEZ LOPEZ	5,000.00
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	JORGE MARIO RECANCOJ CIFUENTES	5,000.00
SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	VICTOR (S.O.N.) CAYAX ARGUETA	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	ABEL ARISTEO ESCOBAR RAMIREZ	5,000.00
CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	CLAUDIO TRINIDAD FLORES LOPEZ	5,000.00
CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	ALEJANDRO SOROVABEL SANTAY SANCHEZ	5,000.00
CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	ALFONSO (S.O.N.) DOMINGUEZ CAYAX	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	AMILCAR EVERILDO CHOJOLAN MAZARIEGOS	5,000.00
Total		Q. 40,000.00



Hallazgo No. 2

Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

Condición

La municipalidad no cumplió con publicar en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN, la información mensual sobre el avance físico y financiero del proyecto Mejoramiento Camino Rural Empedrado Fraguado, Aldea San José Pachimacho, San Mateo, Quetzaltenango, Contrato No. 02-2013, de fecha 11/03/2013, por la cantidad de Q.891,075.59 (Incluye IVA), correspondiente al Programa 12 Red Vial.

Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, Artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberá registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Inadecuada implementación de procedimientos de control y seguimiento de la información mensual sobre el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

No se conoce de manera oportuna el avance físico y financiero de los proyectos de inversión pública.

Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que proceda a ingresar mensualmente en el SNIP, del portal de



la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, el avance físico y financiero de la ejecución de los proyectos municipales por administración o por contrato.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 008-DAM-0260-2013, de fecha 14 de febrero de 2013, se dio a conocer al responsable, el citado hallazgo, así mismo, se suscribió el acta de discusión de hallazgos No. 033-2014 del Libro No. L2 22,530, de fecha 31 de marzo de 2014, en donde se dejó constancia que no se presentó a la discusión de hallazgos, ni envió respuestas por escrito y pruebas de desvanecimiento, en relación al mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el responsable no se presentó a la discusión de hallazgos, ni presentó pruebas de desvanecimiento en relación al mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDGAR HERMELINDO SANCHEZ CIFUENTES	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo Relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 1).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARIO REMIGIO DOMINGUEZ LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JORGE MARIO RECANCOJ CIFUENTES	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
3	VICTOR CAYAX ARGUETA	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ABEL ARISTEO ESCOBAR RAMIREZ	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	CLAUDIO TRINIDAD FLORES LOPEZ	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
6	ALEJANDRO SOROVABEL SANTAY	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



SANCHEZ			
7	ALFONSO DOMINGUEZ CAYAX	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
8	AMILCAR EVERILDO CHOJOLAN MAZARIEGOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 17/10/2013
9	DARLA JASMINY FRANCO DE LEON	SECRETARIA INTERINA	18/10/2013 - 05/11/2013
10	SILVIA MARGARITA COTI LOPEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	06/11/2013 - 31/12/2013
11	OMAR AMILCAR CIFUENTES GARCIA	DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
12	EDGAR HERMELINDO SANCHEZ CIFUENTES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 30/09/2013
13	WESLI AROLDU JUAREZ GARCIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/10/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. GLADYS MARCELA LOPEZ GUTIERREZ
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una municipalidad que alcance la auto sostenibilidad financiera en la ejecución de programas, y proyectos de servicios básicos e infraestructura, educación, agua y saneamiento, salud y desarrollo económico, con base a mecanismos de coordinación local como institucional.

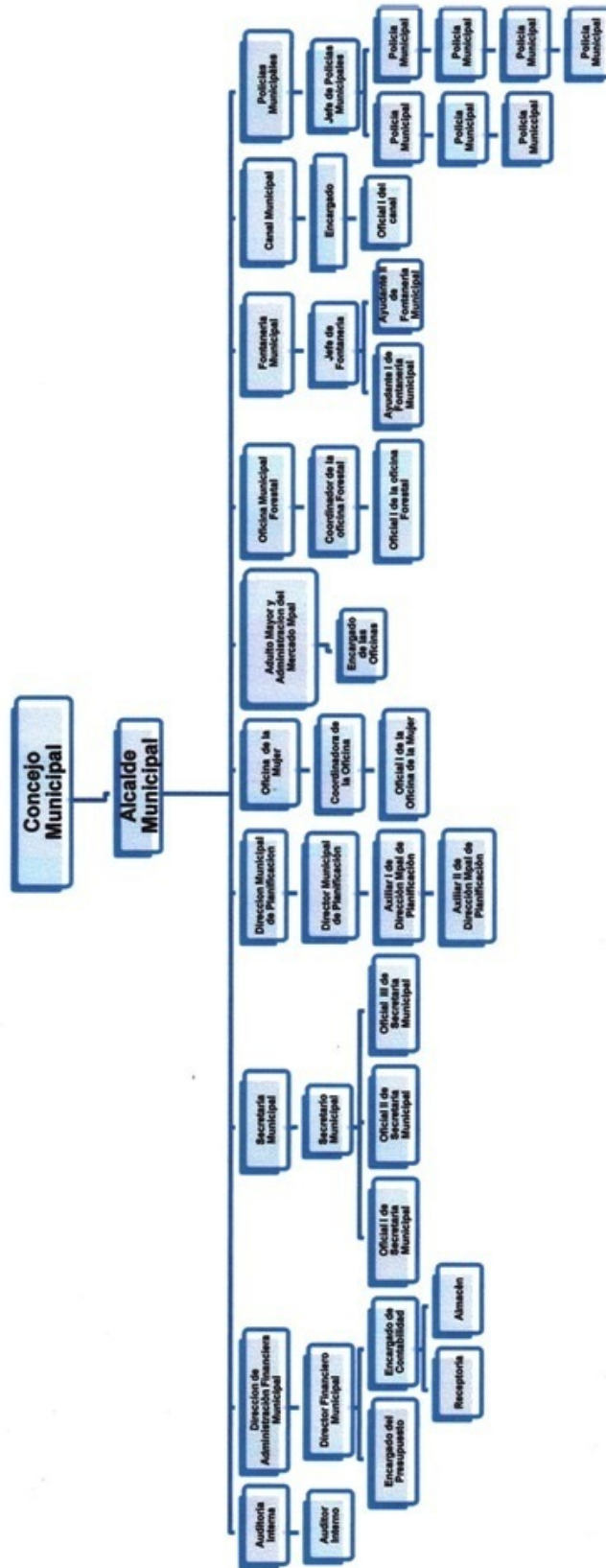
11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución autónoma que brinda servicios básicos a los habitantes del municipio, promoviendo el desarrollo económico social, cultural y deportivo, protegiendo al medio ambiente para el bienestar de generaciones futuras.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO.



Municipalidad de San Mateo...



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DIMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIOS DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	125186	Mejoramiento Calle Sector San Isidro, Los Ochoa, San Mateo	001-2013	04/03/2013	Municipalidad	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	22/03/2013	31/05/2013	Q. 503,625.00	-	Q. 503,625.00	Q. 503,625.00	100.00%	100%
2	125225	Mejoramiento Camino Rural Empedrado Fraguado, Aldea San Jose Pachimacho, San Mateo, Quetzaltenango.	002-2013	11/03/2013	MUNICIPALIDAD	INCCO	25/03/2013	25/07/2013	Q. 891,075.59	-	Q. 891,075.59	Q. 891,075.59	100.00%	100%
3	125249	Construcción Sistema de Aguas Fiebles inicio Camino que Conduce a Aldea San Jose Pachimacho, San Mateo, Quetzaltenango	003-2013	12/06/2013	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA TEKASA	16/07/2013	16/08/2013	Q. 242,140.00	-	Q. 242,140.00		83.00%	100%
5	135048	Mejoramiento Escuela Primaria Circulación Caserio Sanctusur, San Mateo, Quetzaltenango	005-2013	05/08/2013	* MUNICIPALIDAD Y CONSEJO DE DESARROLLO	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	24/08/2013	05/12/2013	Q. 378,400.00	-	Q. 378,400.00			100%
6	135046	Mejoramiento Calle Pavimento Entrada Principal Aldea La Reforma, San Mateo, Quetzaltenango	006-2013	28/08/2013	* MUNICIPALIDAD Y CONSEJO DE DESARROLLO	CONSTRUCTORA ECOP	06/09/2013	17/01/2013	Q. 1,847,018.85	-	Q. 1,847,018.85			100%

Lugar y fecha: *SAN MATEO 23 DE ENERO DE 2014

[Firma]
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL QUETZALTENANGO

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO ALCALDIA MUNICIPAL QUETZALTENANGO

[Firma]
Msc. Douglas C. Sacor
Auditoría Interna Municipal
Colegiado No. 7746



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO JRP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA PERIODO ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA PERIODO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	125186	Mejoramiento Calle Sector San Isidro, Los Ochoa, San Mateo		Acta No. 05-2013	Municipalidad	CONSTRUCTOR A DE OCCIDENTE	22/03/2013	31/05/2013	Q. 503,625.00	-	Q. 503,625.00	503,625.00	100.00%	100%
2	125215	Mejoramiento Camino Rural Empeñado Fraguado, Aldea San Jose Pachimacho, San Mateo, Quetzaltenango		Acta No. 03-2013	MUNICIPALIDAD	INCCO	25/03/2013	25/07/2013	Q. 891,075.59	-	Q. 891,075.59	891,075.59	100.00%	100%
3	125249	Construccion Sistema de Aguas Pluviales Inicio Camino que Conduce a Aldea San Jose Pachimacho, San Mateo, Quetzaltenango		Acta No. 13-2013	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTOR A TEKASA	16/07/2013	16/08/2013	Q. 242,140.00	-	Q. 242,140.00	242,140.00	83.00%	100%
4														
5	135048	Mejoramiento Escuela Primaria Circulacion Caserio Santuatur, San Mateo, Quetzaltenango		Acta No. 14-2013	* MUNICIPALIDAD Y CONSEJO DE DESARROLLO	CONSTRUCTOR A DE OCCIDENTE	24/08/2013	05/12/2013	Q. 378,400.00	-	Q. 378,400.00	378,400.00		100%
6	135046	Mejoramiento Calle Pavimento Entrada Principal Aldea La Reforma, San Mateo, Quetzaltenango		Acta No. 14-2013	* MUNICIPALIDAD Y CONSEJO DE DESARROLLO	CONSTRUCTOR A ECOP	06/09/2013	17/01/2013	Q. 1,847,018.85	-	Q. 1,847,018.85	1,847,018.85		100%

Lugar y fecha: SAN MATEO 23 DE ENERO DE 2014

f. DIRECTOR DMP 

f. DIRECTOR DE ATJM 

L. AUDITOR INTERNO 

Msc. Douglas C. Sacor V.
 Auditoría Interna Municipal
 Colegiado No. 7746



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	125186	Mejoramiento Calle Sector San Isidro, Los Ochos, San Mateo	Adoptivo	Acta No. 05-2013	Municipalidad	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	22/03/2013	31/05/2013	Q. 503,625.00	-	Q. 503,625.00	Q. 503,625.00	100.00%	100%
2	125125	Mejoramiento Camino Rural Empedrado Fraguado, Aldea San Jose Pachimaco, San Mateo, Quetzaltenango	Empedrado	Acta No. 03-2013	MUNICIPALIDAD	IRICCO	25/03/2013	25/07/2013	Q. 891,075.59	-	Q. 891,075.59	Q. 891,075.59	100.00%	100%
3	125249	Construcción Sistema de Aguas Físicas Inicio Camino que Conduce a Aldea San Jose Pachimaco, San Mateo, Quetzaltenango	Aguas Físicas	Acta No. 13-2013	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA TEKASA	16/07/2013	16/08/2013	Q. 242,140.00	-	Q. 242,140.00	-	83.00%	100%
4		Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución	Líneas Eléctricas											
5	135048	Mejoramiento Escuela Primaria Circulación Caserio Sanitour, San Mateo, Quetzaltenango	Circulación	Acta No. 14-2013	* MUNICIPALIDAD Y CONSEJO DE DESARROLLO	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	24/08/2013	05/12/2013	Q. 378,400.00	-	Q. 378,400.00	-		100%
6	135046	Mejoramiento Calle Pavimento Entrada Principal Aldea La Reforma, San Mateo, Quetzaltenango	Pavimento	Acta No. 14-2013	* MUNICIPALIDAD Y CONSEJO DE DESARROLLO	CONSTRUCTORA ECOP	06/09/2013	17/01/2013	Q. 1,847,018.85	-	Q. 1,847,018.85	-		100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE DE QUETZALTENANGO (registrado con un asterisco)

Lugar y fecha: SAN MATEO 23 DE ENERO DE 2014

f. DIRECTOR DNP

f. DIRECTOR DE AFIM



M. Sc. Douglas C. Sacol
Director de Inversión Social

